

USHUAIA, 14 de noviembre de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E-780-2023 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto, tramita la adquisición de distintos electrodomésticos, los cuales serán destinados al uso de los agentes de esta Agencia de Recaudación Fuegoína en oficinas del distrito Río Grande.

Que orden 4 obra requerimiento formulado por la Dirección General de Recursos Humanos e Infraestructura, mediante Nota N° 097/23, Letra AREF - DG-RRHH.e I., indicando la necesidad de dicha contratación.

Que a orden 15, obra Nota de Pedido N° 52/23 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 186/23 de orden 17.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, en los Decretos Provinciales Nros. 3635/22, 188/23 y 565/23 y en la Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18, 848/22 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa N° 49/23, para la adquisición de distintos electrodomésticos, los cuales serán destinados al uso de los agentes de esta Agencia de Recaudación Fuegoína en oficinas del distrito Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de



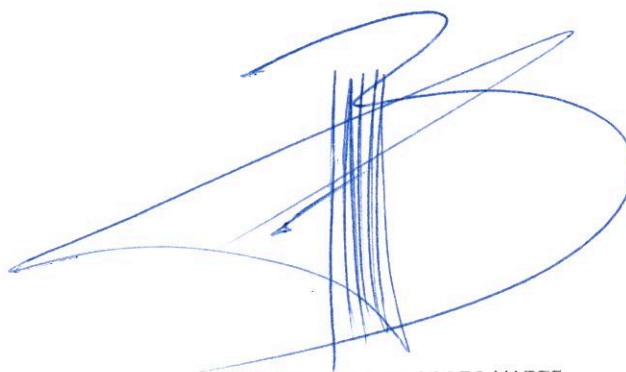
ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 2140000 (inciso 4), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 031/23.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA



Agencia de Recaudación Fuegoina
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina



Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2023

Pieza Administrativa E Nro. 780- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoina

Fecha: 14/11/23

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18; inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	heladera kanji home 200 litros. 1			
>>	Heladera con Freezer con capacidad de 374 litros	1.00		
2	HORNO MICROONDAS. 1			
>>	Horno microondas de 30 litros	2.00		
3	heladera kanji home 200 litros. 1			
>>	Heladera de 117 litros	1.00		
4	Pava eléctrica. 1			
>>	Pava eléctrica 1,7 litros	2.00		
5	Cafetera 1,20 litros. 1			
>>	Cafetera eléctrica de 1,20 litros	2.00		

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2023

Pieza Administrativa E Nro. 780- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 14/11/23

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

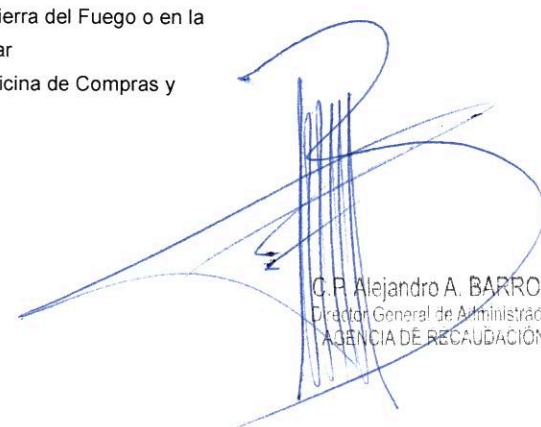
La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago**Plazo de Entrega:** S/ DTO. PROVINCIAL 674/11.**Mantenimiento de Oferta:** S/ DTO. PROVINCIAL 674/11.**Lugar de Entrega:** Oficina de la AREF DISTRITO RIO GRANDE, SITA EN LASSERRE N° 855.**Recepción de Sobres Cerrados hasta:****Domicilio de presentación de ofertas:** Personalmente en San Martín 110, piso 3, Ushuaia, Tierra del Fuego o en la casilla de correo: comprascontrataciones@aref.gob.ar**Domicilio de apertura de ofertas:** San Martín 110, piso 3, Ushuaia, Tierra del Fuego - oficina de Compras y Contrataciones dependiente de la D.G.A. y F. - AREF**Vigencia del Contrato:****Garantía de Oferta:****Requiere Muestra:** No**Flete a Cargo**
C.P. Alejandro A. BARROZO
Director General de Administración
AGENCIA DE RECAUDACIÓN F

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
AREF
DIRECTOR DESPACHO
14/11/2023 15:02